

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SSP

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de
Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 11 de Mayo de 2022

Núm. Oficio: SSP/DGDH/786/2022

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. FABIAN JASSIEL MUÑOZ FLORES
VISITADOR ADJUNTO
SEXTA VISITADURÍA REGIONAL CDHEC
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio SV-157-2022, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/6/2022/028/Q**, instaurado con motivo de la queja en agravio del C. al respecto le comunico:

Que de acuerdo a su solicitud, se dio vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría, a fin de que se investigaran los hechos mencionados por el quejoso, por lo que se remite informe rendido por la Policía del Estado, en que refieren no haber tenido contacto con el quejoso.

Atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEXTA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 11 de 05 del año 2022, siendo
las 6.00 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al
que se acompaña contestación
SV-157-2022 fue presentado por una
persona que dijo llamarse Yacarteo etec.

Recibido por: Lic Fabian Muñoz

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER

ACAA*

Periférico Luis Echeverría Álvarez #5402, Int. 1,
Centro Metropolitano, C.P. 25050. Saltillo, Coah.
(844) 439-98-03, Ext. 8016,

¡Fuerte,
Coahuila) es!



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de mayo de 2022

Número de Oficio: **SSP/DGAI/399/2022**

Asunto: Contestación a Oficio.

LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a su oficio **SSP/DGDH/656/2022**, mediante el cual solicita a esta dirección, información donde precede la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos bajo el expediente **CDHEC/6/2022/028/Q**, en agravio del C. por hechos atribuidos a elementos de la **POLICÍA DEL ESTADO**, en el Municipio de Nueva Rosita, Coahuila me permito informar a usted lo siguiente:

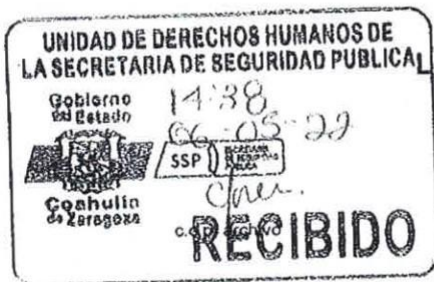
Se anexa a la presente, copia de oficio **SSP/SOPPE/JUR/1180/2022**, de fecha 05 de mayo de 2022, signado por el ING. HECTOR FLORES RODRIGUEZ, Subsecretario de Operación Policial, copia de oficio **SSP/DGPAR/355/2022**, de fecha 02 de mayo de 2022, signado por el CMDTE CRUZ APOLONIO ARELLANO QUINTERO, Director General de la Policía de Acción y Reacción, refiriendo que **NO** se encontró registro o antecedente relacionado con la información solicitada para su debido conocimiento.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. ALMA CRISTINA ACUNA GUERRERO



Princo

OFICIO: SSP/SOPPE/JUR/1180/2022
ASUNTO: INSTRUCCIÓN

Saltillo, Coahuila a 05 de mayo de 2022

LIC. ALMA CRISTINA ACUÑA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

En contestación a su oficio SSP/DGAI/378/2022, de fecha 26 de abril del año en curso, deducido de la queja promovida por el C. quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos atribuidos a personal de la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, me permito manifestar a usted lo siguiente:

Que después de solicitar información a la Policía Reacción Coahuila, le informo que los mismos negaron haber participado en los hechos narrados en la queja anexa, sirva encontrar adjunto al presente el oficio SSP/DGPAR/355/2022, de fecha 02 de mayo de 2022.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL


SSP
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL
[Firma manuscrita]
ING. HÉCTOR FLORES RODRÍGUEZ



SALTILLO, COAHUILA A 02 DE MAYO DEL 2022
OFICIO SSP/DGPAR/355/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. HÉCTOR FLORES RODRÍGUEZ.
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
PRESENTE. -

Por medio del presente, en atención al oficio **SSP/SOPPE/JUR/1095/2022**, de fecha 27 de abril de 2022, deducido del diverso oficio **SSP/DGAI/378/2022** de fecha 26 de abril de 2022, remitido por la **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, mediante el cual informa sobre una queja presentada por el C. [REDACTED] misma que se encuentra en el expediente **CDHEC/6/2022/028/Q**, por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, atribuidos a elementos adscritos a la Policía de Acción y Reacción, por lo anterior solicita:

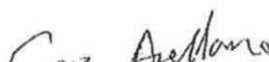
1. Remitir a la Dirección de Asuntos Internos, un **INFORME PORMENORIZADO** respecto de los hechos referidos en la queja en comento, misma que se anexa al presente.
2. Asimismo se expidan todos aquellos documentos, informe policial homologado, dictamen médico, anexos que sustenten y fundamenten el motivo de su actuar, y/o antecedentes del asunto, que considere convenientes a fin de integrarlos al informe correspondiente.

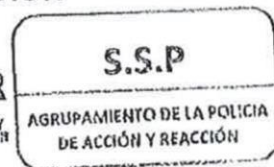
Al respecto me permito informar a Usted, que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta esta Dirección a mi cargo, no se encontró registro que tenga relación con la información solicitada.

Por lo que hace a los hechos que narra [REDACTED] y que pudieran ser constitutivos de violaciones de derechos humanos, se desconocen, por lo tanto se niegan.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE ACCIÓN Y REACCIÓN


CMTE. CRUZ APOLONIO ARELLANO QUINTERO
V. B. ÁREA JURÍDICA




LIC. ÓSCAR CORVERA SALAS.

